MATRIZ DE RIESGOS

IP-DT-VAL-019-2023

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y OAC DE LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, VIJES Y JAMUNDI PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA: INVIAS	A QUIEN SE ASIGNA: PROPONENTE Y/O INTERVENTOR	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISIÓN: PERIODICIDAD
*	General	Externo	Selección - Estudios	Riesgo Económico - Riesgo Gubernamental	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE. (x) INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en Lotbas contractual que asegure la eficiencia del interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos exortos.	Mensual
*	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo de las obras desarrolladas de los convenios solidarios,** de tal manera que se presenta el riesgo de terminación anticipada de los convenios previstos en los convenios a partir de la(s) actividad(es) interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidada por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del interventor en to to pertinente a sus obligaciones contractuales, en lugar el cumplimiento de la ejecución de los convenios solidarios, para evitar que se presente la terminación anticipada por situaciones ajenas a los problemas que se presentan en la ejecución del proyecto que puedan afectarla de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, seguimiento a informes de interventoría, revisión sucesiva mensual, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos exortos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
*	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o la elaboración de estudios complementarios realizados por las Juntas u organismos de acción comunal, que no fueron detectados y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Clicos deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarias	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar sitios juntas u organismos de acción comunal, encargadas de la ejecución de las obras, verificar posibles interferencias, de manera que no afectadas y reviadas y aprobadas por el Interventor aportes la estabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte de la Organización Acción Comunal - OAC, de manera que los estudios revisados y aprobados por el interventor aporten la estabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
*	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que continuar agrenear problemas a causa del no inicio de las obras y/o paralizos de la misma, por demoras ocasionadas en la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR, de los Ciclos de estudios y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra de los convenios solidarios, elaborados por las Juntas u organismos de acción comunal. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que no resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar sitios juntas u organismos de acción comunal, encargadas de la ejecución de las obras, verificar posibles interferencias, de manera que no afectadas y reviadas y aprobadas por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte de la OAC, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los trabajos en el plazo establecido. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de presentación (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios complementarios	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
*	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por acelerar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA, la ejecución de obras que contravienen los ciclos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cilculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por mias juntas u organismos de acción comunal. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Clicos deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarias	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por improvistos presentados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adaptar las correcciones técnicas necesarias, justificadas, soportadas y documentadas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y consistencia requerida para su implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aprobados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente y fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
*	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal de la sanla y organización comunal, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del convenio solidario y la normatividad vigente. Por permitir que el las juntas u organismos de acción comunal contrate los trabajos sin ingeniero Residente y/o Director y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, que cumpla con los perfiles. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencias en la ejecución del proyecto, por no contar con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo requerido en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mismo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar el incumplimiento constituye irregularidad al proyecto cuando lo advierta, exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que las juntas u organizaciones cumplan, entre otras, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
*	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Económico	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.		3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los efectivos con desproporcionalidad y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
*	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la señalización** presentada en obra, faltara deficiencias en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de valla para cierre parcial(es), temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y afectación de los operarios y trabajadores, etc., a cargo de la Junta u organización comunal que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que deberá ser observados y corregidos por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de enserio de la obra y trabajadores de la obra, inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Seguimiento a informes, requerimientos escritos. Retroalimentacion en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
*	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieren llevar a obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas o con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que no haya traumatismos en la ejecución de las obras por falta de recursos económicos oportunamente, coordinando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, radicados de los ajustes necesarios. Seguimiento a informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual o cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Riesgo por la deficiente Interventoria en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir a las juntas u organismos de acción comunal los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor,** que ingiere o genere efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis oportuno de las problemas que se presentes, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo to competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual,** ya sea por demoras en multas, sanciones, imposición de otra, ni, o enemigos por estabilidad de obra ejecutada por la junta u organización comunal y/o enemigos por estabilidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a las afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones de las juntas u organismos de acción comunal, encargando de ser necesario a las medidas sancionatorias contractuales y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., tendientes por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los requerimientos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requieran en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Riesgo presentado por la no oportuna celebración de los convenios solidarios, correspondiente a este proceso de Interventoría. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta en (3) meses después de suscrito el convenios solidario, teniendo en cuenta que es un proceso independiente, que podría presentar demoras por trámites administrativos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución de las obras previstas en el convenio solidario con la respectiva junta u organización comunal.	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de los convenios solidarios e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de inicio de los convenios solidarios.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuradores, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la ejecución. Atención oportuna a los procesos de los convenios solidarios y de la interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Recreación - Selección	Riesgo Tecnológico	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato,generado con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de evaluar los ajustes pertinentes a que hubiera lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para corregir su efectivo en el contrato, informes, requerimientos exortos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental y Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inobservancia de políticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorización y/o aprobación por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar que las juntas u organizaciones comunales cumplan con todas las medidas ingenieriles y especificaciones técnicas constructivas, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesarios llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras respecto del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sanitario y de Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Junta u organismos de acción comunal, de Estudios y Diseños interventor. Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Presencia al inicio de la ejecución de las obras, de cada uno de los integrantes al interventor deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista)	Cada vez que haya novedades de cambios de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sanitario y de Salud	**Disponibilidad de Los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga y suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riesgos Biologicos.	3	4	7	Riesgo Alto		X	El interventor deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, a solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Junta u organismos de acción comunal, de Estudios y Diseños interventor. Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de las condiciones de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales y Políticos	**Orden público** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad de las juntas u organizaciones junto con la Interventoría, oncamente de informar a las autoridades competentes la novedad y orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del proyecto. Es responsabilidad de las autoridades competentes velar por la seguridad y el orden público en la zona de influencia de las obras y de los organismos, tan juntas u organismos de acción comunal e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar las abrazos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor junta u organización comunal.	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación de la ocurrencia del evento	A parte de la información oficial, información del Interventor, de las juntas u organizaciones comunes, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Calidad de Información	**Gestión indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que las juntas u organismos de acción comunal, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.**	Graves daños personales e institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (juntas u organizaciones, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Contratad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta ineludible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Juntas u organismos de Acción comunal, de Estudios y Diseños interventor. Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de la obra.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIESGO EXTREMO
6, 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E